

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

DECLARATORIA de inicio de funciones de la primera etapa de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, que tendrá verificativo a partir del 18 de noviembre de 2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019, EMITE LA SIGUIENTE:

DECLARATORIA

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DECLARA EL INICIO DE FUNCIONES DE LA PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LOS SIGUIENTES CIRCUITOS JUDICIALES, ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y SEDES:

Circuito Judicial	Entidad federativa	Sede
Vigésimo Tercer Circuito	Zacatecas	Zacatecas
Vigésimo Quinto Circuito	Durango, con excepción de los municipios de General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo, de dicha entidad federativa	Durango
Trigésimo Primer Circuito	Campeche	Campeche y Ciudad del Carmen
Vigésimo Circuito	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez
Noveno Circuito	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Vigésimo Noveno Circuito	Hidalgo	Pachuca
Segundo Circuito	Estado de México	Toluca y Naucalpan
Décimo Circuito	Tabasco, con excepción de los municipios de Acayucan, Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec, Uxpanapa y Zaragoza, del Estado de Veracruz	Villahermosa
Primer Circuito	Ciudad de México, Tribunales laborales de asuntos colectivos	Ciudad de México

Se remite al Diario Oficial de la Federación, para su Publicación.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020.- Sen. **Oscar Eduardo Ramírez Aguilar**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Lilia Margarita Valdez Martínez**, Secretaria.- Rúbrica.